

Reconociendo servicios dobles al Teniente Primero de la Armada, don Federico del Aguila

Lima, 13 de diciembre de 1928.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer como dobles, los cuatro años y cinco meses de servicios que ha prestado a la Nación el Teniente Primero de la Armada Nacional, don Federico del Aguila, en la flotilla de guerra de Loreto.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, diciembre 24 de 1928.

Cúmplase, numérese, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Núñez Chávez.